



REGULACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN LA APICULTURA REPUBLICA DOMINICANA

Dra. Virginia D. Quiñones

Enc. Division de Registro de Productos
y Establecimientos Veterinarios.



MARCO LEGAL



- Ley 4030 del 19 de enero del 1955
- Decreto No. 521-06 de 17 de octubre del 2006.



ORGANISMO OFICIAL

Dirección General de Ganadería

- Controlar
- Fiscalizar
- Garantizar

Calidad
Inocuidad

Productos Veterinarios que se
comercializan en todo el territorio
nacional de la República Dominicana



UNIDAD EJECUTORA

División de Registro de Productos Y Establecimientos Veterinarios

Es responsable de aplicar las disposiciones para el registro y control de los establecimientos y productos veterinarios.

DIVISION DE REGISTRO DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS

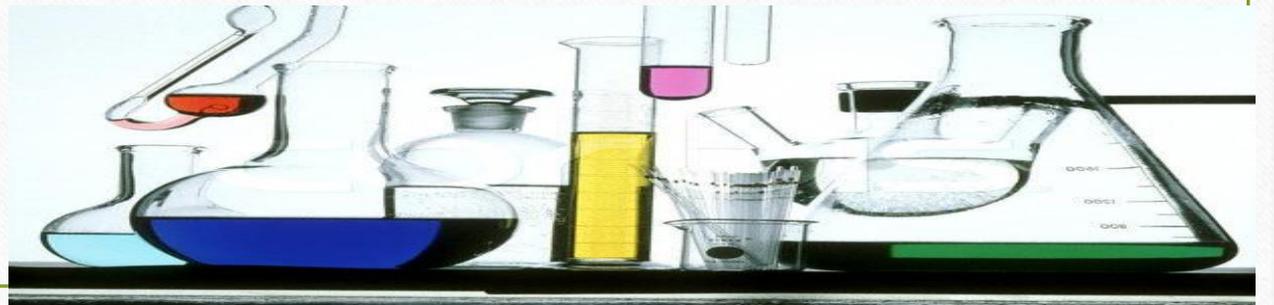
- Sección de Registro de Medicamentos Veterinarios.
- Sección de Control de Alimentos de Consumo Animal.
- Sección de Registro de Establecimientos Veterinarios.

MEDICAMENTO VETERINARIO

- Todas las sustancias materiales de cualquier origen y sus mezclas que se utilicen en los animales, con fines terapéuticos, profilácticos, diagnósticos o para modificar las funciones fisiológicas y el comportamiento de los mismos. Se incluyen en esta definición todos los aditivos con propiedades farmacológicas, tales como: coccidiostatos, antibióticos y promotores de crecimiento, usados en los alimentos para animales, los acidificantes, los fungicidas, los plaguicidas y los productos cosméticos de uso veterinario, los alimentos medicamentosos y las mezclas vitamínicas y los minerales dados directamente al animal por cualquier vía de aplicación.

REGISTRO SANITARIO

Procedimiento mediante el cual un medicamento veterinario es inscrito y autorizado para la **importación, exportación, fabricación, almacenamiento, distribución, venta o uso** en apicultura.



EVALUACION

- Aspectos legales
- Dossier o Monografía del producto:
 - Formula Cual-Cauntitativa
 - Metodología de elaboración
 - Métodos de control
 - Estudios de estabilidad
 - Pruebas de eficacia
 - Indicaciones de uso y vía de aplicación.
 - Estudios de seguridad

ETIQUETADO

- Lea siempre la etiqueta e insertos del producto que va a aplicar en su apiario.
- Siga las instrucciones del fabricante.
- Nunca utilice medicamentos prohibidos
- Nunca utilice medicamentos o productos no estén registrados.



Gracias!!!!

Dra. Virginia Quiñones

[Registro.ganadería@gmail.com](mailto:Registro.ganaderia@gmail.com)

Oficina (809) 535-9689 Ext.286

Flota (849)889-7074